

LA ASPIRACION

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE ESTA LOCALIDAD

Año IV

SUSCRIPCION

Betanzos un mes. 50 cts.
Fuera de esta ciudad, trimestre. 2 pts.
Extranjero id. 4 "

Betanzos 17 de Noviembre de 1907

INSERCIONES

Anuncios, comunicados, reclamos, esquelos mortuorios y de aniversario a precios convencionales.

NUM. 190

De nuestro ilustrado colega «La Correspondencia Militar» transcribimos el siguiente artículo por ser de sumo interés para el imperio de la verdad, y sobre todo para destruir errores que extravían la opinión pública.

CLASES PASIVAS

COMISION DE PROPAGANDA Y DEFENSA

A' pais y á sus representantes

Nadie debe de ignorar que existió una humanitaria Asociación, voluntaria, denominada MONTEPIÓ MILITAR, á la que dió vida oficial y reglamentó el Excmo. Sr. Marqués de Squilache, á la sazón Ministro del Rey D. Carlos III (año 1784), la cual llegó á tener sobrado capital para sufragar «con sus intereses legales devengados» todas y cada una de las obligaciones que contrajo y que tenía afectas; y que, como consecuencia de ello, suspendiéronse las cuotas con que voluntariamente se nutría este fondo, en virtud de R. D. de 23 de Febrero de 1857.

Los Gobiernos de la Nación, en ocasiones distintas y con motivo de días luctuosos y de apremio para la Patria, «dispusieron», para salir del apuro y cubrir necesidades apremiantes y del momento, de cantidades importantes pertenecientes á «legado tan intangible y sagrado» cual lo era el MONTEPIÓ MILITAR, tomando de él, desde 1808 á 1828, la suma de 240 millones de reales en oro; 40 millones más de la misma moneda en 1834, y, por último, disolviendo esta Asociación de MONTEPIÓ é incautáronse de las existencias que le quedaban, importantes en 500 millones de oro, lo que, sumados á las dos «exacciones» anteriormente consignadas, dan un total de 780 millones de reales oro; efectivo con que la Asociación contaba para subvenir con desahogo y «sin gravámenes» NI DESCUENTOS á sus compromisos sociales.

Al apoderarse el Estado de estos 780 millones que por Ley, por derecho y en Justicia pertenecían «únicamente y exclusivamente» al MON-

TEPIÓ, creado voluntaria y particularmente por la gran familia militar á los fines para que dicho MONTEPIÓ fué instituido, «contrajeron los Poderes Públicos el compromiso solemne y la obligación sagrada» de atender por sí, en todo y por todo, cumpliendo en lo sucesivo todas y cada una de las atenciones que sus Estatutos y reglamentos prescribían para con sus asociados, «en tanto no devolviese el importe total del capital de que se había incautado, según se expresa en el R. D. de 31 de Julio de 1848, sin perjuicio de satisfacer mensualmente los sueldos, pensiones y adehalas «sin gravamen ni DESCUENTO de ninguna clase».... etc., etc.

Como se ve (y aun cuando expuesto el asunto á grandes rasgos), constituye el caso actual uno de los de contratación entre el Estado y una colectividad derivada del Ejército, el MONTEPIÓ MILITAR, un convenio bilateral que la Ley ampara, en que por una parte (los Pasivos militares) aportan un capital de 780 millones de reales oro, á cambio de que la otra parte (el Estado) satisfaga «como interés ó renta de ese capital», la obligación sagrada de «pagar á las Clases Pasiva» (viudas, huérfanos... etc.), «de guerra», los haberes, pensiones y adehalas á que tengan derecho, «sin descuento ni gravamen», con la circunstancia, de que en este contrato no sólo no ha habido presión por parte del prestador, lo cual pudiera hacerlo hasta abusivo, sino que ha sido como consecuencia de una fuerza mayor impuesta por el prestatario (el Estado), quien por razón de su autoridad y poder se incautó «per se» de un depósito que por su finalidad y por su procedencia debió de haber sido siempre intangible y sagrado; y... ¿ha cumplido, ni cumple el Estado sus compromisos y deberes para con los herederos legítimos, propietarios de tan importante capital, deberes que, por lo mismo que se trata de los Gobiernos, más obligados á cumplir y á respetar las Leyes, por lo mismo que son los encargados de hacerlas cumplir y respetar, agrava las circunstancias de su incumplimiento incurriendo en responsabilidad mayor que la de los Códigos de Justicia y de Comer-

cio determinan para cualquier ciudadano?

(Continuará)

Duplico

Desde el momento en que hice caso de lo que dijo de mí «La Defensa» hay que confesar y confieso que estoy chiflado; pero es preferible esto á estar rematadamente loco.

Al recoger el guante en el asunto del presupuesto de Cesuras, no se acordaron para nada de la corrección ni de la dignidad, pues antes de dilucidarse la cuestión, ya hacen comentarios y apreciaciones á su antojo. Milagro no llamarme «Pernales» cuando al de Irijoa le llaman «Mamed caciqui».

Termino manifestando que á lo único á que puedo acceder, es á que «La Defensa» designe una persona que se entienda conmigo y pase á Cesuras á tomar nota exacta de las consignaciones del presupuesto, con señales y pelos; animense á pasar un día de sacrificio, que nada les costará. Accedo á esto por que no se diga que retrocedo.

Sé me olvidaba decir que el público que paga hizo los presupuestos de Cesuras y por lo mismo están suficientemente discutidos por las personas que tienen derecho á hacerlo.

Y nada más

Raimundo Montes

Otra te pego y van...

Se convence usted, querido Don Raimundo que la corrección y la decencia son soberanas planchas cuando se usan con gentes que jamás han tenido nociones de tales deberes sociales?

Proceder correctamente con quienes tienen la grosería por método de vida y la avilantez por norma de conducta, vale tanto como dar una lección verbal de moralidad y educación al mulo que nos suelta una coz.

Déjese, pues, amigo de caballerías explicaciones porque ya sabe

que es tarea inútil echar maravillas á puercos y tenga presente lo que le decía el baturro á su jumento cuando miraba al reloj de la torre:

«Arre burro ¿qué entiendes tú de los minutos?»

Cúrese, pues, de su inocencia, que Dios perdona al pecador; pero jamás al primo y primada resulta pasar la mano á guisa de caricia por encima de cardos y borriqueños.

Las cofradías brigantinas

Algúen dijo que el espíritu religioso de un pueblo podía apreciarse por el número de sus cofradías piadosas.

Tal barómetro no deja de tener también sus errores, pues hay localidades donde el estado atmosférico, si vale el símbolo, se rie de la seriedad del instrumento indicador, y quien lo dude que venga á Betanzos donde existen once Cofradías paradójicamente en activo, y una en estado cataleptico, aunque también parte de las otras son candidatos al mismo estado fisiológico, sin embargo por ahora las excluirémos de tal diagnóstico. Más, no por eso se puede admitirlas como Cofradías militantes: puesto que su inacción y su desdén al cumplimiento de la sagrada misión que se han impuesto, es tal, que más que ejemplo de piedad ofrecen una norma patente de indiferencia y desaliento improcedente.

Cofradía hay que entra y sale el año sin dar señales de vida y cuyos cultos obligatorios ó no se hacen, y, si se hacen son siempre á regañadientes, despojándolos de toda solemnidad y sin poner medio alguno para su mayor brillantez y pompa como corresponde y cumple al sacratísimo fin de los mismos. Y para que se vea que no hablamos sin base, véase si no están en tales condiciones todas las Congregaciones de Betanzos á excepción de la del Apostolado de las Monjas, las de Animas y Marianos de Sta. Maria y la de San Antonio Abad en Santago, las demás ninguna cumple con los estatutos de su institución por lo que respecta al culto. Las de

existentes en el templo de Sto. Domingo, una es la que padece de catalepsia aguda y la otra sonolencia morbosa.

La del Carmen, si bien, va cumpliendo sus deberes, merced al titánico esfuerzo de media docena de hermanos, su organismo colectivo padece una anemia tan acentuada, que en lugar de sostener su vida con paliativos é inhalaciones de acción artificial, más humanitario fuera dejarla perecer para dar lugar a un renacimiento de mayor vitalidad.

La de las Hijas de María en San Francisco, padece tisis galopante, su consunción es tal, que sufre verdaderos síncope de muerte, no le queda más que el esqueleto.

De sus estatutos se hace caso omiso, sus ejercicios mensuales han caído en desuso, á los actos fúnebres de las asociadas fallecidas apenas si concurren media docena de aquellas.

Su novena de la Concepción que hasta hace cuatro años se hizo con solemnidad se celebra ahora con la humildad y modestia de un culto doméstico en el seno de la familia, y los ejercicios de Mayo están llamados á desaparecer muy pronto porque tales son los propósitos de algunas voluntades que imperan en su régimen social.

Y por este estilo el resto, sin que valga culpar de tal merca y desdeñarse á la masa de fieles que constituyen estas pseudo piadosas colectividades.

«Pronto cunde el mal cuando nace en el seno de los directores», dice un célebre sociólogo.

La humanidad es de suyo indolente y su actividad necesita siempre de poderosos estímulos para entrar en acción y, las directivas de la mayoría de nuestras Congregaciones, lejos de estimular son las primeras á tamborarse tranquilamente, dándose el caso de que una junta acreditada de inútil é ineficaz continúe en su puesto años y años sin que se le ocurra dejar el puesto á otra que tenga más voluntad ó más méritos para cumplir con sus deberes y hacer vibrar el sentimiento religioso en toda la congregación.

Y, basta por hoy que ya tendremos ocasión de ocuparnos de este asunto, largo y tardado.

Firmado por uno que sabe sentir más que muchos que solo saben hacer ruido.

Cuentas claras

Aunque acostumbrados á ver como siempre el semanario «La Defensa»

con sus trapacerías, trata de engañar al público, no por eso hemos de consentir que lleve su desahogo hasta el extremo de mentir con tanto descaro. Nos referimos al artículo que, en su número correspondiente al 10 del actual, se ocupa de la aprobación de los presupuestos por este Ayuntamiento.

Podemos afirmar que todos los concejales, han sido citados con la debida anticipación, para la sesión que se acordó celebrar el día 4 del corriente á fin de discutir los presupuestos extraordinarios, para el actual año y ordinario, para 1908, que desde la sesión del día primero, estaban sobre la mesa, para estudio. El presupuesto extraordinario se aprobó el referido día 4, asistiendo á la sesión nueve concejales, el Sr. Sánchez Cordero uno de ellos, y el ordinario, por hacerse demasiado larga la sesión en dicho día, se aprobó en la del 6 también por nueve concejales, entre los que figuraba D. Fermín Conceiro.

Si el concejal inspirador ó autor de dicho artículo no asistió á las citadas sesiones, fué porque quiso. Sin duda le parece mejor tratar estos asuntos en su «acordeón de las Asociaciones» para poder así extraviar á la opinión.

Apelamos al «respetable» testimonio de D. Víctor Navaira (conste que para demostrar no pretendemos molestarle ponemos en su apellido la y con que quiere diferenciarse de las demás personas que emplean la i, por proceder, acaso, de más baja estofa) que tanto significa para el semanario citado, y seguros de que ha de confirmar lo dicho por nosotros, vamos al grano.

El concejal aludido, inspirador del artículo que combatimos, no estudió el presupuesto extraordinario sino que se limitó á copiarlo, para reproducirlo en el «acordeón» referido, y decirnos luego á los vecinos del «partido» que las 23.979 pesetas 76 centimos debían pasar á cubrir ó aminorar el déficit de 25.880 con que se pretende cerrar el presupuesto del próximo año. No estamos conformes con esta opinión, propia solo de la vacuidad cerebral que tanto distingue á dicho concejal.

¿Verdad Sr. Navaira? (Seguimos poniendo la y, prueba inequívoca de que escribimos en serio)

En primer lugar, el conocido financiero, va usted á permitirnos—no se ofenda por esto su exelsa vacuidad—le digamos que el Ayuntamiento de Betanzos no dispone de las 23.979 pesetas, porque si usted estudiara la Relación de Deudores al Ayuntamiento vería unas partiditas que importan unas 7000 pesetas y que no podrán hacerse efectivas, como ya no se hicieron en años anteriores, porque una, de 3.300 pesetas en que se caducó el legado de la 3.ª parte de la Corona que hizo al Hospital de San Antonio de Betanzos el Sr. Somoza Monsurío, no

quieren entregarla los testamentarios de este señor; y otras partiditas, entre las que figuran como deudores el Banco de España y el Tesoro público por resto de los recargos municipales sobre cédulas personales y contribuciones industrial, de comercio y de inmuebles correspondientes á varios años (desde el 1.882 acá) se supone se han hecho efectivas por la Hacienda y aplicadas á distintas atenciones; pero están sin formalizar porque ésta no envió los justificantes, apesar de haberlos reclamado el Ayuntamiento. Quedan, pues, las 23.979 pesetas oficiales, reducidas á unas 17.000. Y de éstas, ilustre vacuo, no podrá disponerse, probablemente, en lo que resta de año porque hay un deudor por 19.388 pesetas que no está conforme con la liquidación practicada, y se alzó del acuerdo del Ayuntamiento. De modo que, apesar de aparecer oficialmente el Ayuntamiento con un sobrante de cerca de 24.000 pesetas pudiera suceder que no le fuera posible aplicar esta suma á disminuir el déficit, «ni en un céntimo», si los deudores no pagan y los acreedores cobran. Para estos no llegarían las 12.544 pesetas 28 céntimos que figuran de existencia en 31 de Diciembre último.

En segundo lugar, insigne hacendista, perdónese tanto atrevimiento, tan poco estamos conformes con usted, aún en el caso de que el Ayuntamiento pudiera disponer de las 23.979-76 pesetas. Nos explicaremos.

Obsesionado usted por el insano deseo de mangonear, fundándose en la credulidad y buena fe de infelices labriegos, inserta en el «acordeón de las Asociaciones Agrícolas» todo lo que su despecho, mala intención y envidia le aconsejan para desacreditar á sus adversarios. El despecho y la envidia le ciegan á usted y no le permiten ver la diferencia inmensa que existe entre el Ayuntamiento de Betanzos y los demás del partido judicial donde pretende ejercer el mango político halagando á sus vecinos, ahora, para sacrificarlos luego que lo consiguiera.

Usted cree, vacuo ilustre, que está indulgando discursos en el Monte de San Antón, en el del Gato ó en el Patateiro; pero el Ayuntamiento de Betanzos tiene calles y plazas que arreglar y alumbrar, vigilantes de día y de noche y otra porción de servicios como el de incendios, de que carecen los demás Ayuntamientos, á parte de una escuela y banda de música que, más ó menos buena, nos regala el oído los domingos y demás días festivos. Para atender á estos y otros gastos se arbitran los recursos que usted pretende suprimir, y esto no puede ser, porque el pueblo no quiere verse privado de dichos servicios. Y no vale decir que con los arbitrios expresados se agrava la condición de los vecinos

del partido porque ni éstos, con los que nada tiene que ver el presupuesto del Ayuntamiento de Betanzos, ni los vecinos del extrarradio de este término municipal, pagar un céntimo de tales arbitrios. Quienes los pagan son, exclusivamente, los que consumen los artículos que gravan, no los que los introducen para venderlos.

Si el ilustre financiero come una gallina, ó una perdiz, ó un pato, ó un ganso, por ejemplo, pagado de su bolsillo, él habrá sido, realmente, quien pagó el arbitrio de diez céntimos que le corresponde á cada uno de estos «plumíferos», al par que sabrosos animales. Y algún beneficio recibe el pueblo, puesto que su recaudación mejora los servicios municipales; y si no existiera tal impuesto, las gallinas, los patos, etc. etc., costarían lo mismo en el mercado que si pagaran el arbitrio, según se ha visto hace unos ocho ó nueve años; cuando el Ayuntamiento no lo cobraba.

Respecto á lo del matadero nuevo, parece, efectivamente, una fabulosa historia. ¿Qué se haya conseguido que la Diputación subvencione las obras con 50.000 pesetas, y quien sabe si algo más que se necesita para terminarla! ¡Y qué esto, en unión del difunto D. German Etcheverría, lo haya conseguido nuestro amigo el servicial y celoso diputado D. Francisco Sánchez Díaz, vuestro odiado Paquito! Sin embargo, es verdad; pero no os atrevéis á confesarlo.

Sección local

En Molina de Aragón se viene publicando desde hace un año una importante revista semanal titulada «La Torre de Aragón», en cuyo ilustrado texto figuran hermosos artículos literarios, científicos é históricos, fruto de la inspiración de notables publicistas.

Nosotros con cuyo cambio nos honramos felicitamos al atento colega por la fecunda labor de cultura que viene realizando no desmintiendo su mérito periodístico la merecida fama de que goza Aragón en el buen concepto de la ilustración y cultura nacional.

Algunos amigos íntimos del Director de la banda municipal D. Joaquín Martí, nos ruegan hagamos constar desde estas columnas la viva satisfacción que han experimentado escuchando en la tarde del domingo anterior el selecto programa que la referida colectividad musical ejecutó durante las horas del paseo en los Cantones.

Entre los números de aquél figuraban algunos originales de J. Martí (hijo) cuyas composiciones le revelan como autor de gusto y arte, prometiendo

FAVIACTANT

LCIO. N. ROBLES

(PLAZA DE ARINES) **SOPORTALES DEL CAMPO NUM. 13** (PLAZA DE ARINES)

Este nuevo establecimiento montado con arreglo á las exigencias modernas, ofrece al público en general los articulos concernientes á este ramo, como son:

Medicamentos químicamente puros y de las más acreditadas casas extranjeras, surtido completo en Bragieros, tanto de hombre como de niños. algodones y gasas antisépticos de la acreditada marca P. Hurmann (Berlin), Aguas minero-medicinales. Específicos de todas las clases, Irigadores de cristal y de látón, tubos de goma para los mismos, cánulas de hueso y de caucho, sencillas y de doble uso, duchas nasales, jeringas vaginales y uretrales de cristal y caucho, rectas y curvas, jeringuillas para inyecciones hipodérmicas (Pravaz), Termómetros clínicos y de baños, Sondas. Novísimos modelos de aparatos para obtención del oxígeno y de aplicación directa á los enfermos suprimiendo los balones que tan incómodos resultan, biberones y saca-leches, aparatos de goma para la orina, de hombre y mujer. Jabones medicinales, medias de goma. Esterilizador de leche que ha de servir para los niños, Inhaladores varios sistemas. Esponjas marinas y de goma, surtido en capsulas medicamentosas y gránulos dosimétricos.

Se admiten encargos para fajas de señora y de caballero, según modelos y medidas etc. etc.

Exigir siempre en el papel de envolver y recetas el sello de la Farmacia.

¡NO CONFUNDIRSE!

Soportales del Campo, junto al Estanco

o Plaza de Arinos 13-BETANZOS